

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2018, del Director General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se establecen las titulaciones que habilitan para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en plazas de los Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 5 del Decreto 31/2016, de 22 de marzo, por el que establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, establece que quienes aspiren al desempeño de puestos de trabajo en régimen de interinidad deberán cumplir las condiciones generales y específicas de titulación que la normativa básica estatal exige a los funcionarios de carrera para ocupar el puesto de trabajo de que se trate o la equivalente a efectos de docencia. Igualmente, deberán reunir las restantes condiciones generales que la legislación vigente exige a los funcionarios de carrera para ingresar en los Cuerpos y especialidades de la función pública docente.

Al carecer de normativa autonómica propia, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha venido aplicando como normativa supletoria la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio, por la que se regulaba la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las Ciudades de Ceuta y Melilla, hasta la publicación de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, que deroga la mencionada anteriormente.

Sin embargo, se hace necesaria una regulación propia de esta materia debido, fundamentalmente, a los profundos cambios que el sistema universitario español ha experimentado en los últimos años. La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, sentó las bases de la profunda reforma de los estudios universitarios, estableciendo, entre otras importantes novedades, una nueva estructuración de las enseñanzas y títulos universitarios oficiales a fin de reorientar el proceso de convergencia de nuestras enseñanzas universitarias con los principios dimanantes de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, siguiendo los principios sentados por la citada ley, profundiza en la concepción y expresión de la autonomía universitaria de modo que a partir de su entrada en vigor, son las propias universidades las que crean y proponen, de acuerdo con las reglas establecidas, las enseñanzas y títulos que hayan de impartir y expedir, sin sujeción a la existencia de un catálogo previo establecido por el Gobierno, como anteriormente era obligado.

Esta novedad ha dado lugar a la aprobación por parte del Gobierno de múltiples titulaciones universitarias en las diferentes Universidades españolas, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, que necesariamente han de ser tenidas en cuenta para la determinación de las titulaciones habilitantes para el ejercicio de la función docente en régimen de interinidad.

Todas estas razones hacen necesario publicar las titulaciones que permiten acceder a las listas de personal interino de las diferentes especialidades de los Cuerpos Docentes no Universitarios. Puesto que en próximas fechas se va a convocar proceso selectivo para el acceso a Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, se hace necesario publicar qué titulaciones permitirán acceder a las listas de personal interino de las especialidades convocadas a aquellos participantes que manifiesten su voluntad de formar parte de las mismas.

No obstante, el artículo 5 del Decreto 31/2016, de 22 de marzo, señala que quedarán exentos de los requisitos de titulación referidos en el anexo I quienes hubieran superado la prueba de conocimientos específicos necesarios para impartir la docencia de la especialidad convocada, en alguno de los procesos selectivos de acceso a los Cuerpos y Especialidades de la enseñanza pública no universitaria convocados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o por cualquier otra desde el 1 de enero de 1999.

Igualmente quedarán exentos de los requisitos de titulación referidos en el anexo I quienes hayan desempeñado de forma efectiva y directa la docencia en la especialidad a la que se opta durante dos cursos escolares ininterrumpidos o veinticuatro meses alternos como funcionario interino con asignación de Número de Registro de Personal, en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o en cualquier otra Administración Pública desde el 1 de



enero de 1999. En estos supuestos será necesario el reconocimiento expreso de la capacitación docente.

En su virtud, esta Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, conforme a lo dispuesto en el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se atribuyen las competencias en materia de personal docente no universitario, modificado por el Decreto 138/2017, de 5 de septiembre y posteriormente por el Decreto 46/2018, de 6 de marzo, resuelve:

Primero.— Establecer las titulaciones que habilitan para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en plazas de los Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, tal y como se relaciona en el anexo I de la presente resolución.

Aquellos títulos que no figuren en el anexo I podrán ser admitidos a efectos de desempeño en puestos docentes no universitarios en régimen de interinidad si la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, previo estudio, apreciase validez a efectos de acreditar estar capacitado para impartir docencia.

Segundo.— El anexo I al que hace referencia el apartado primero, podrá ser objeto de actualización cuando se aprecien variaciones significativas que requieran su revisión.

Tercero.— Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Departamento <a href="https://www.educaragon.org">www.educaragon.org</a> el día 13 de marzo de 2018.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 13 de marzo de 2018.

El Director General de Personal y Formación del Profesorado, TOMÁS GUAJARDO CUERVO



## TITULACIONES REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES

# CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (Código 590)

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPENO DE PUESTOS DOCENTES
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	Licenciatura en: - Filología hispánica - Filología románica - Filosofía y letras (sección filología hispánica o románica) - Lingüística y haber cursado Lengua española y Literatura española - Teoría de la literatura y literatura comparada y haber cursado Lengua española y Literatura española
	Grado en:  - Ciencias del lenguaje y estudios literarios - Estudios de español y segunda lengua - Estudios hispánicos - Filología hispánica - Filología románica - Lengua española y su literatura - Lenguas románicas y sus literaturas - Literaturas comparadas  Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios
	conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.  Licenciatura en:  - Antropología social y cultural
005 GEOGRAFÍA E HISTORIA	<ul> <li>Filosófía y letras (sección Geografía e historia)</li> <li>Geografía</li> <li>Geografía e historia</li> <li>Historia</li> <li>Historia</li> <li>Humanidades</li> </ul>
	Grado en:  - Antropología social y cultural  - Arqueología  - Ciencias sociales  - Geografía e historia  - Geografía, ordenación del territorio y gestión del medio ambiente  - Geografía  - Historia  - Historia  - Historia del arte  - Humanidades
	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.



Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Cultura y Deporte	
ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPENO DE PUESTOS DOCENTES
006 MATEMATICAS  007 FÍSICA Y QUÍMICA	Arquitectura  Licenciatura en:  - Ciencias físicas - Ciencias matemáticas - Ciencias, sección Físicas - Ciencias, y ección Matemáticas - Ciencias y Técnicas Estadísticas - Física - Informática - Matemáticas
	Ingeniería en todas sus especialidades  Grado en:  - Arquitectura  - Arquitectura técnica  - Ciencia y tecnología de la edificación  - Ciencias experimentales  - Estadística  - Física  - Ingeniería en todas sus especialidades  - Informática  - Matemáticas
	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.
	Licenciatura en: - Bioquímica - Biotecnología - Ciencias, sección Física o Química - Ciencias Ambientales - Ciencias físicas - Ciencias químicas - Farmacia - Física - Química
	Ingeniería:  - Aeronáutica - de Telecomunicaciones - de Caminos, Canales y Puertos - Geólogo - Industrial - Naval y Oceánico - Químico
	Grado en:  - Aeronáutica - Bioquímica - Biotecnología - Ciencias ambientales - Ciencias experimentales - Farmacia - Física - Ingeniería Civil - Ingeniería de Telecomunicaciones - Ingeniería Industrial - Ingeniería Geológica - Ingeniería Química - Química
	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPENO DE PUESTOS DOCENTES
	Licenciatura en:  - Biología - Bioquímica - Biotecnología - Ciencias ambientales - Ciencias biológicas - Ciencias del mar - Ciencias geológicas - Ciencias naturales - Ciencias, sección Biología o Geología - Farmacia - Geología - Medicina - Veterinaria  Ingeniería: - Agrónoma
	- de Minas - de Montes - Geológica
008 BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	Grado en:  - Biología - Bioquímica - Biotecnología - Ciencia y tecnología de los alimentos - Ciencias ambientales - Ciencias experimentales - Ciencias del mar - Farmacia - Geología - Ingeniería agraria - Ingeniería agroalimentaria - Ingeniería agroambiental - Ingeniería ambiental - Ingeniería de tecnología minera y de la energía - Ingeniería del medio natural - Ingeniería forestal - Ingeniería forestal - Ingeniería geológica - Medicina - Nutrición humana y dietética - Veterinaria
	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPENO DE PUESTOS DOCENTES
009 DIBUJO	Arquitectura  Ingeniería en todas sus especialidades  Licenciatura en Bellas artes  Grado en:  - Arquitectura - Arquitectura técnica - Bellas artes - Conservación y restauración de bienes culturales - Diseño - Ingeniería en todas sus especialidades  Título Superior:  - de Diseño en cualquiera de sus especialidades de Conservación y restauración de bienes de Artes Plásticas y Diseño en cualquier especialidad.  Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.
011 INGLES	Licenciatura en:
017 EDUCACION FÍSICA	Licenciatura en:  - Ciencias de la actividad física y del deporte  - Educación física  - Medicina y estar en posesión del diploma de especialista en Medicina deportiva  Grado en:  - Ciencias de la actividad física y el deporte  Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPENO DE PUESTOS DOCENTES
019 TECNOLOGÍA	Ingeniería en todas sus especialidades  Licenciatura en:  - Ciencias (sección Físicas)  - Ciencias Físicas  - Física  - Informática  - Máquinas navales  - Marina civil  - Náutica y transporte marítimo  - Química  - Radioelectrónica naval  Arquitectura técnica  Ingeniería técnica en todas sus especialidades  Grado en:  - Arquitectura  - Arquitectura  - Informática y servicios  - Informática y servicios  - Ingeniería en todas sus especialidades  Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado
061 ECONOMÍA	Licenciatura en:  - Administración y dirección de empresas - Ciencias actuariales y financieras - Ciencias del trabajo - Ciencias económicas - Ciencias económicas - Ciencias empresariales - Economía - Investigación y ciencias del mercado  Ingeniería: - En Organización industrial  Grado en: - Administración y dirección de empresas - Ciencias económicas y empresariales - Comercio - Economía - Finanzas y contabilidad - Gestión de empresas - Ingeniería de organización industrial - Marketing e investigación de mercados - Relaciones Laborales y Recursos Humanos  Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado



Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Cultura y Deporte	
ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPENO DE PUESTOS DOCENTES
101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Licenciatura en:  - Administración y dirección de empresas - Ciencias actuariales y financieras - Ciencias del trabajo - Ciencias económicas - Ciencias empresariales - Ciencias políticas y de la administración - Derecho - Economía  Diplomatura en: - Ciencias empresariales - Gestión y administración pública  Grado en: - Administración y dirección de empresas - Administración y Gestión Pública - Ciencias económicas y empresariales - Ciencias políticas y de la administración - Comercio - Derecho - Economía - Finanzas y contabilidad - Gestión de empresas - Relaciones Laborales y Recursos Humanos  Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado
106 HOSTELERÍA Y TURISMO	Licenciatura en:  - Administración y dirección de empresas - Ciencia y tecnología de los alimentos  Diplomatura en:  - Empresas y actividades turísticas Turismo  Grado en:  - Administración y dirección de empresas - Ciencia y tecnología de los alimentos - Gestión hotelera y turística - Gestión y administración Publica - Nutrición humana y dietética - Turismo  Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.



ESPECIALIDADES	TITULA
	Licenciatura en: - Ciencias

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPENO DE PUESTOS DOCENTES
	Licenciatura en: - Ciencias y Técnicas Estadísticas - Física - Informática - Matemáticas
	Ingeniería:  - Automática y Electrónica Industrial - de Telecomunicación - en Electrónica - en Informática
	Diplomatura: - en Estadística - en Informática
107 INFORMATICA	Ingeniería técnica en:
	Grado en:  - Diseño y desarrollo videojuegos - Estadística - Física - Informática - Ingeniería eléctrica - Ingeniería electrónica industrial y automática - Ingeniería electrónica y automática - Ingeniería informática - Ingeniería informática - Ingeniería mecatrónica - Matemáticas - Tecnologías y servicios de telecomunicación
	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.



### TITULACIONES REQUERIDAS PARA EL DESEMPENO DE PUESTOS DOCENTES

## CUERPO: PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL (Código 591)

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPENO DE PUESTOS DOCENTES
201 COCINA Y PASTELERÍA	Licenciatura en Ciencia y tecnología de los alimentos.  Diplomatura en Turismo  Grado en:  - Ciencia y tecnología de los alimentos - Gastronomía - Innovación de procesos y productos alimentarios - Nutrición humana y dietética - Turismo  Técnico Superior en: - Dirección de cocina - Dirección de Servicios de Restauración - Restauración  Técnico Especialista: - en Hostelería
206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	Licenciatura en:     Física     Radioelectrónica naval  Ingeniería:     Aeronáutica     de Minas     de Telecomunicación     en Automática y electrónica industrial     en Electrónica     Industrial     Naval y oceánica  Diplomatura:     en Radioelectrónica naval  Ingeniería técnica:     Aeronáutica, especialidad en aeronavegación     de Telecomunicación, en todas sus especialidades     en Informática de sistemas     Industrial, especialidad en Electricidad y especialidad en Electrónica industrial  Grado en:     Aeronáutica     Física     Ingeniería de energía y medio ambiente     Ingeniería de los recursos mineros     Ingeniería de tecnologías de telecomunicación     Ingeniería de tecnologías industriales     Ingeniería electrica     Ingeniería electronica     Ingeniería electrónica y automática     Ingeniería electrónica y automática     Ingeniería informática     Ingeniería informática     Ingeniería marina     Ingeniería mecánica     Ingeniería mecánica



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPENO DE PUESTOS DOCENTES
209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	Ingeniería  - Aeronáutica - Agrónoma - de Minas - de Montes - Industrial - Naval y oceánica  Licenciatura en Máquinas navales  Diplomatura en Máquinas navales  Ingeniería Técnica: - Aeronáutico, en todas sus especialidades - Agrícola, especialidad en Mecanización y construcciones rurales - de Minas, especialidad en Instalaciones electromecánicas mineras Industrial, especialidad en Mecánica - Naval, especialidad en propulsión y servicios del buque  Grado en: - Aeronáutica - Ingeniería agrícola - Ingeniería de los recursos mineros y energía - Ingeniería de lautomóvil - Ingeniería electrónica - Ingeniería electrónica - Ingeniería electrónica y automática - Ingeniería electrónica y automática - Ingeniería electrónica y automática - Ingeniería forestal - Ingeniería forestal - Ingeniería mecánica - Ingeniería mecánica - Ingeniería mecátriola  Técnico/a Superior en Automoción  Técnico/a Especialista en: - Automoción - Mantenimiento de máquinas y equipos de construcción y obras - Mecánica y electricidad del automóvil



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPENO DE PUESTOS DOCENTES
211 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	Ingeniería:



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPENO DE PUESTOS DOCENTES
216 OPERACIONES DE PRODUCCION AGRARIA	Licenciatura en:  - Biología  - Biotecnología  - Ciencias ambientales  - Ciencias y tecnología de los alimentos  - Geología  - Química  - Veterinaria  - Ingeniería:  - Agrónoma  - Montes  Ingeniería técnica:  - Agrícola en todas sus especialidades  - Forestal, en todas sus especialidades  Grado en:  - Biología  - Biotecnología  - Ciencias ambientales  - Ciencia y tecnología de los alimentos  - Geología  - Ingeniería agraria  - Ingeniería agraria  - Ingeniería agroalimentaria y del medio rural  - Ingeniería alimentaria  - Ingeniería forestal  - Química  - Veterinaria
220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	Licenciatura en:  - Biología - Bioquímica - Biotecnología - Ciencias y tecnología de los alimentos - Farmacia - Medicina - Odontología - Veterinaria  Diplomatura en Enfermería  Grado en: - Biología - Biomedicina - Bioquímica - Biotecnología - Ciencia y tecnología de los alimentos - Enfermería - Farmacia - Ingeniería de la salud - Medicina - Nutrición humana y dietética - Odontología - Veterinaria



Departamento de Educación, Cultura y Deporte

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPENO DE PUESTOS DOCENTES
222 PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	Licenciatura en:  - Administración y dirección de empresas - Ciencias actuariales y financieras - Ciencias económicas - Ciencias empresariales - Ciencias políticas y de la administración - Derecho - Economía  Ingeniería en: - Informática  Diplomatura en: - Biblioteconomía y documentación - Ciencias empresariales - Gestión y administración pública  Ingeniería técnica: - Informática de gestión - Informática de sistemas  Grado en: - Administración y dirección de empresas - Ciencias económicas y empresariales - Ciencias políticas y de la administración - Comercio - Derecho - Economía - Finanzas y contabilidad - Gestión y edocumentación - Información y documentación - Ingeniería informática de gestión y sistemas de información
225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Licenciatura en:  - Antropología social y cultural - Pedagogía - Psicología - Psicología - Psicopedagogía - Sociología  Diplomatura en: - Educación social - Magisterio, en todas sus especialidades - Trabajo social  Grado en: - Antropología social y cultural - Educación social - Magisterio en todas sus especialidades - Pedagogía - Psicopedagogía - Psicología - Sociología - Sociología - Trabajo social - Trabajo social



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPENO DE PUESTOS DOCENTES
227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	Licenciatura en:
229 TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO	Licenciado en: